

Arzobispado de Piura

SOBRE LA PRESENCIA DE FALSOS O CISMÁTICOS SACERDOTES EN PIURA Y TUMBES

1. Últimamente, han llegado a este Arzobispado, no pocas denuncias, así como consultas, sobre determinadas personas que se hacen pasar por sacerdotes de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana (ver Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú, del 19 de julio de 1980). Usan nuestros vestidos clericales, ornamentos y libros litúrgicos. Asimismo, utilizan términos, ritos, imágenes y nombres católicos de forma equívoca. Imparten bendiciones, presiden funerales (exequias), y celebran “misas, bautismos, matrimonios y fiestas patronales”, ya sea en casas, parques, locales comerciales y/o sociales, hoteles, e incluso en las playas de Piura y Tumbes, que no son lugares y ambientes autorizados por este Arzobispado. En algunas ocasiones aprovechan impropiamente, las capillas católicas de nuestros caseríos y centros poblados que no tienen la presencia estable de un sacerdote de nuestra Arquidiócesis. No celebran en nuestras parroquias, porque como no son sacerdotes o sacerdotes católicos romanos, los párrocos no se lo permitirían.

2. En algunos casos, han entregado partidas de bautismo o de matrimonio fraguadas o falsas. En otros casos no han entregado ningún documento, y los padres de los niños supuestamente bautizados o los novios supuestamente casados, sólo se han dado cuenta del engaño, cuando han recurrido a su Parroquia Católica, Apostólica, Romana, o a este Arzobispado, en busca de la partida o constancia sacramental correspondiente.

3. Tampoco faltan los casos en que se entregan partidas sacramentales con el membrete de su comunidad cismática, a la que en algunos casos llaman impropiamente “Católica”, junto con alguna otra denominación, pero no dicen claramente a la gente que no son de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, que tiene por cabeza al Papa, el Vicario de Cristo en la Tierra, y que estos documentos no son válidos en la Iglesia Católica, Apostólica, Romana.

4. Estos “sacerdotes”, ofrecen sus “servicios”, como vendedores o mercaderes de sacramentos, a través de páginas Web en la internet, las redes sociales, y contactos vía mensajes de texto y teléfonos celulares. De otro lado, los estipendios que solicitan por sus “servicios”, son altísimos y en ningún caso son los aranceles fijados por este Arzobispado.

5. Algunos son falsos sacerdotes, otros son sacerdotes que han dejado el ministerio sacerdotal o están suspendidos en sus jurisdicciones eclesiales católicas romanas (diócesis). Otros son exseminaristas que nunca fueron ordenados, y que en su momento fueron expulsados o salieron de los diversos Seminarios del Perú.

Arzobispado de Piura

Otros son miembros de iglesias cismáticas, es decir, no son sacerdotes de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, no están en comunión con Ella, cuya cabeza visible a nivel mundial es el Papa, y en la diócesis, el Obispo propio, como representante de Nuestro Señor Jesucristo. No hay garantía de la validez y licitud de los sacramentos y sacramentales que celebran estos “ministros”. Entonces, ¿para qué recurrir a ellos?

6. Todo ello está generando confusión en nuestro pueblo fiel. Por tanto, alertamos con claridad a nuestros fieles católicos, a que no se dejen sorprender por estas personas, y les advertimos de que es algo sumamente grave solicitar o recurrir a estas personas y participar en sus “celebraciones”.

7. Para no dejarse sorprender, es importante que todos nuestros fieles católicos sepan que el lugar indicado, apropiado y aprobado para pedir la celebración de la Santa Misa y de los demás Sacramentos y Sacramentales, es la Parroquia a la que pertenecen, u otro templo católico conocido y reconocido por todos como tal, por ejemplo, un santuario o las capellanías donde haya la presencia estable de un sacerdote católico, apostólico, romano.

8. Los párrocos y los vicarios parroquiales, al conocer muy bien las normas de la Iglesia, saben dónde está permitido celebrar los sacramentos y donde no está permitido. Cuando haya duda sobre la identidad de algún sacerdote, como auténticamente católico, apostólico, romano, lo primero que hay que hacer es verificar su identidad, sea en la Parroquia, con nuestro Párroco, o en este Arzobispado, pero nunca recurrir a esa persona sin antes tener la absoluta certeza de que es realmente un sacerdote católico autorizado por la Iglesia Católica, Apostólica, Romana. No es suficiente la presentación de un carné de identidad.

9. Los verdaderos sacerdotes católicos no se “contratan” por teléfono, a través de las redes sociales, mensajes de texto, o van repartiendo sus tarjetas para que los llamen. A ellos se les encuentra en nuestras Parroquias. ¡Estén alertas y no se dejen sorprender! Si alguien se siente que ha sido estafado o burlado, por favor no dejen de comunicarlo a este Arzobispado. Finalmente, recordemos la advertencia del propio Señor Jesús en el Evangelio: *“Entonces, si alguno os dijere: Mirad, aquí está el Cristo, o mirad, allí está, no lo creáis” (Mt 24, 23).*

San Miguel de Piura, 17 de mayo de 2022
Martes de la V Semana de Pascua

ARZOBISPADO METROPOLITANO DE PIURA